



DORA ESPADA PÉREZ

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciada en Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, con título en provisión nacional de abogada (USFX). Diplomado en Ciencias Penales (UNIVALLE). Diplomado en Derecho Constitucional (UNIVALLE). Diplomado en Derecho de Familia, Ley 348, Niñez y Adolescencia (UNIVALLE). Magister en Derecho Constitucional y Justicia Plurinacional Autónoma (UASB).

PRODUCCIÓN INTELECTUAL

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Asesora Legal de la Unidad Nacional de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial. Asesora Legal Especializada en Materia Penal del Consejo de la Magistratura. Encargada de Control y Fiscalización del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca. Asesora Legal del Consejo de la Magistratura. Profesional IV Radicadora del Tribunal Constitucional Plurinacional. Abogada Asistente de Acción Tutelar del Tribunal Constitucional Plurinacional. Profesional III y Radicadora del Tribunal Constitucional Plurinacional. Abogada Asistente del Tribunal Constitucional. Fiscal Asistente II de la Fiscalía General del Estado. Asistente Legal Administrativo de la Fiscalía General del Estado. Asistente Legal de la Fiscalía General del Estado. Abogada Asistente del Servicio Nacional de Defensa Pública y Auxiliar Legal de la Fiscalía de Distrito de Potosí - Tupiza. Auxiliar del Juzgado de Instrucción 5to en lo Civil de la capital, del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca.

VISIÓN SOBRE LA JUSTICIA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Encaminar la administración de justicia en el Estado Plurinacional de Bolivia para consolidar su independencia y así alcanzar una justicia imparcial, pronta, transparente, de calidad y accesible, que garantice a todos los bolivianos la aplicación de los principios y garantías constitucionales, la seguridad jurídica, el debido proceso eficiente, eficaz y transparente, consolidando el Estado Constitucional de Derecho Plurinacional.

VISIÓN Y/O PROPUESTA TÉCNICA A LA INSTANCIA QUE POSTULA

- Encaminar la administración de justicia en el Estado Plurinacional de Bolivia para consolidar su independencia y lograr una justicia imparcial, pronta, transparente, de calidad y accesible, que garantice a todos los bolivianos el acceso a la justicia.
- Lucha contra la corrupción, implementando medidas para fortalecer la transparencia institucional en el acceso a la justicia, realizar auditorías a los procesos de preselección y selección, fortalecimiento del régimen de control y fiscalización y otros.
- Fortalecimiento institucional del Órgano Judicial aplicando innovaciones tecnológicas en la gestión jurisdiccional y administrativa con énfasis en Derechos Reales y evaluación del desempeño de las y los servidores judiciales, y personal administrativo del Órgano Judicial.
- Fortalecimiento a la política de lucha contra la violencia sexual y feminicidios, estableciendo políticas de prevención de la violencia para garantizar la protección a las víctimas y su entorno familiar.
- Fortalecer la imagen institucional a través de aplicaciones para telefonía móvil y otras.
- Acceso a la justicia para todos mediante políticas que garanticen el acceso a una justicia pronta e incluyente para la sociedad, en condiciones de igualdad.
- Fortalecer las atribuciones del Consejo de la Magistratura y gestionar recursos para mejorar el servicio de administración de justicia para el acceso de la población.